



CONVOCATORIA

PREMIO NACIONAL DE CUENTO **BEATRIZ ESPEJO** 2025

VIGESIMOQUINTA EDICIÓN

El Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de la Cultura y las Artes,
y la Dirección de Identidad y Cultura del Ayuntamiento de Mérida,

CONVOCAN A LA VIGESIMOQUINTA EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE CUENTO BEATRIZ ESPEJO 2025

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar escritoras y escritores mexicanos y extranjeros con residencia permanente en México, quienes deberán acreditar esta calidad migratoria.
2. Quien haya obtenido mención honorífica en alguna edición anterior, podrá participar con un trabajo distinto al que haya sido objeto de dicha mención.
3. Todas las personas participantes, sin excepción alguna, deberán ser mayores de edad.
4. Postular un cuento inédito, de su autoría, con tema libre.
5. La persona ganadora se comprometerá, con la Secretaría de la Cultura y las Artes, a realizar una actividad de retribución social, cuya modalidad será acordada entre ambas partes.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. En un sobre identificado con un seudónimo, las personas participantes deberán presentar cuatro copias impresas, por ambas caras, de un cuento inédito de autoría propia, engrapado y escrito a computadora, con tipo de fuente Arial a 12 puntos, en hojas tamaño carta, a 1.5 de interlineado y margen de 3 cm por lado, con una extensión mínima de 5 cuartillas y máxima de 10.
2. Además, dentro del mismo sobre, deberá incluirse otro sobre cerrado e identificado con el mismo seudónimo, una copia de la identificación oficial vigente (*INE, pasaporte o licencia de conducir; en caso de ser extranjero con residencia en el país, identificación migratoria expedida por el Instituto Nacional de Migración con calidad de residente permanente*), un breve currículum impreso y un escrito libre a computadora con firma original, que deberá contener:
 - a. Nombre completo.
 - b. Domicilio fijo.
 - c. Número de celular.
 - d. Correo electrónico.
 - e. Y la siguiente leyenda: **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifiesto que a la presente fecha no he sido declarado culpable por autoridad judicial alguna por la comisión de delitos relacionados con cualquier tipo de violencia de género, hostigamiento y abuso sexual, abuso infantil, violencia vicaria y/o discriminación.

PLAZO Y REGISTRO DE PARTICIPANTES

1. Las y los interesados en participar en la presente convocatoria podrán presentar y/o enviar sus obras, desde la publicación de la presente convocatoria hasta el **12 de septiembre de 2025**, a las **13:00 horas**.
2. Tratándose de obras remitidas por correo postal o mensajería, el plazo límite tendrá en cuenta la fecha y hora del matasellos, y se dará un plazo de 7 días naturales después del cierre de convocatoria, por lo que se recomienda la utilización de un servicio de mensajería confiable, que garantice la llegada y entrega de la obra en tiempo y forma.
3. Las obras concursantes deberán ser enviadas y entregadas dentro del plazo otorgado para ello, en una de las siguientes direcciones:

Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán

Biblioteca Pública Central Estatal Manuel Cepeda Peraza

Calle 55 Núm. 515 por 60 y 62. Centro.

CP. 97000, Mérida, Yucatán, México

Teléfono SEDECULTA: (999) 942 38 00 Ext. 54022

Página electrónica: www.culturayucatan.com

Dirección de Identidad y Cultura del Ayuntamiento de Mérida

Centro Cultural José Martí

Avenida Colón por calle 20, Colonia García Ginerés

CP. 97070, Mérida, Yucatán, México

Teléfono (999) 920 11 14 / (999) 928 54 14 ext. 80475

Página electrónica: www.merida.gob.mx/cultura

PROCESO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

1. Las obras participantes pasarán por un proceso de verificación que será llevado a cabo por un comité integrado por las instituciones convocantes, a fin de corroborar el cumplimiento de lo establecido en los requisitos de participación de esta convocatoria.
2. Las obras que no cumplan con lo estipulado en los requisitos de participación serán descalificadas.
3. Este proceso será certificado por notario público, quien elaborará una fe de hechos del proceso de verificación administrativa, donde se plasmarán las obras que continúan en el proceso y las que fueron descalificadas por incumplimiento de requisitos.
4. Las obras que cumplan con lo establecido en los requisitos de participación, pasarán a manos del jurado para continuar con el proceso de selección.

PROCESO DE SELECCIÓN Y RESULTADOS

1. Las obras participantes serán dictaminadas por el jurado, integrado por escritores y escritoras de reconocido prestigio nacional, cuyos nombres serán dados a conocer en su momento.

2. El jurado seleccionará una obra ganadora y otorgará hasta tres menciones de honor.
3. El jurado entregará al notario público el sobre con la obra ganadora y las obras con mención de honor; éste abrirá el sobre adjunto a cada obra y verificará que los trabajos concursantes seleccionados cumplan con lo establecido en la presente convocatoria.
4. Si alguno de los seleccionados incumple con lo establecido en esta convocatoria, el premio será revocado.
5. El premio no podrá ser declarado desierto, por lo que en caso de que la obra ganadora sea revocada por incumplimiento, el jurado seleccionará la ganadora entre las menciones honoríficas.
6. Los resultados se plasmarán en acta debidamente notariada y se darán a conocer el **24 de noviembre de 2025**, a la vez que estarán disponibles en los sitios web: cultura.yucatan.gob.mx / merida.gob.mx/convocatoriascultura y en las redes sociales de la Sedeculta y de la Dirección de Identidad y Cultura. Una vez emitido el fallo por el jurado, y con el respaldo legal del cumplimiento de lo establecido en la presente convocatoria, este será inapelable y se notificará inmediatamente al concursante que resultare ganador y a quienes recibieren mención de honor.
7. Las obras que no resulten acreedoras de premio ni mención de honor, serán destruidas.

POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN

1. Quedarán descalificados los trabajos suscritos con nombre artístico o que contengan dedicatorias que pudieran revelar la identidad de sus autores o autoras.
2. De conformidad con la ley de derechos de autor, las dependencias convocantes no podrán proporcionar, de manera impresa o digital, las obras que resultaren ganadoras o con mención honorífica, a terceros y/o público en general, en protección a las personas autoras correspondientes.
3. No podrán participar escritoras y escritores que hayan obtenido el premio en las ediciones anteriores a esta convocatoria.
4. No podrán participar, al momento del cierre de la presente convocatoria, personas que se encuentren desempeñando labores en activo, o personas que hayan sido colaboradoras en los últimos 12 meses previos a la publicación de esta convocatoria, en cualquiera de los tres órdenes de gobierno convocantes.
5. Las instituciones convocantes declaramos nuestra política de tolerancia cero hacia cualquier tipo de violencia y/o discriminación. Por ello, podrá retirarse el premio a la persona ganadora, en el caso de que se compruebe que ha sido declarada culpable, por autoridad judicial alguna, por la comisión de delitos relacionados con cualquier tipo de violencia de género, hostigamiento y abuso sexual, abuso infantil, violencia vicaria y/o discriminación.
6. Cualquier caso no considerado dentro de la presente convocatoria será resuelto a criterio de los convocantes y del jurado calificador.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. El dominio de técnicas narrativas.
2. La originalidad de la obra.
3. La relevancia de los temas sociales.

PREMIACIÓN

1. La ceremonia de premiación se realizará en el marco del Festival de la Ciudad Mérida Fest.
2. En el caso de que la persona ganadora resida fuera del estado de Yucatán, los gastos de transportación y estancia a la premiación serán cubiertos por las instituciones convocantes.
3. **PREMIO:** \$100,000.00 (cien mil pesos M.N.) en una sola exhibición.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Sedeculta será responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos, incorporados y tratados conforme a la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, su correlativa en el estado de Yucatán, y su normatividad reglamentaria. Es posible consultar el aviso de privacidad en los anexos de la convocatoria en el sitio web <http://transparencia.yucatan.gob.mx/sedeculta/avisos-privacidad>.

FECHAS DESTACADAS:

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	20 DE JUNIO DE 2025
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
RESULTADOS	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
PREMIACIÓN	ENERO DE 2026

ATENCIÓN CIUDADANA

Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán, Dirección de Desarrollo Artístico y Gestión Cultural, Departamento de Fomento Literario y Promoción Editorial. Horario de atención en días hábiles: lunes a viernes, de 09:00 a 15:00 horas. Teléfono 9999423800 extensión 54022. Correo electrónico: literatura.sedeculta@yucatan.gob.mx

La presente convocatoria está disponible en los sitios web www.cultura.yucatan.gob.mx / www.merida.gob.mx/convocatorias cultura y en las redes sociales de la Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán y de la Dirección de Identidad y Cultura del H. Ayuntamiento de Mérida.

Este proyecto es apoyado con recursos federales a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyos a Instituciones Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.